

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.832/16

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

A N U N C I O

APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Umbrías, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, veladores y elementos análogos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Umbrías, a 6 de julio de 2016.
La Alcaldesa, *Eloísa Martín Pérez*.